

PUBLICATIONS
38
INDUSTRIAL BARRIERS

En Cornellá de Llobregat y siendo las diez y nueve horas del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, y en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Massot como Alcalde Presidente, Don Jaime Estrada Masclans como Primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Boronat como Segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los señores Don José María Ferrer Penadés, Don Pecho Moner Conchs, Don Francisco Plans Ribas, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pecho Garriga Sabaté y Don Alberto Busquets Olivé.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a Doña Josefa Flañez Gimenez, permiso para poder vender Frutas y Verduras en su domicilio, Teodoro Lacalle número tres.

Conceder a Don Jaime Torne Figueras, permiso para poder prestar el servicio público de auto-taxis, dentro y fuera de esta población.

Conceder a Doña Antonia Viaplana Nicolau, la prórroga de un año para poder terminar las obras de construcción de un cubierto en un solar de su propiedad, en el plazo fijado en el permiso que solicitó con fecha quince de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

Desestimar la petición de jubilación suscrita por el ex-Obrero de la Brigada Municipal, Don Francisco Cirana Just, por cuanto el mismo dejó de prestar sus servicios en este Ayuntamiento, desde el año mil novecientos treinta y seis.

Que de conformidad con el informe del Gremio de Vinos, sea desestimada la instancia suscrita por Don Ramón Bellod Cobner, en la cual solicita permiso para poder instalar un almacén dedicado a la venta de vinos al mayor, en la calle Virgen del Pilar número veintitres, por no existir la distancia reglamentaria entre el establecimiento más próximo y el que se desea instalar.

Quedar enterados de la comunicación recibida de la Delegación de Hacienda, en la cual queda aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario

para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis y las Ordenanzas anexas al mismo.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Intendente y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende los números del ciento treinta y dos al ciento cincuenta y dos, ambos inclusive, por un total de pesetas cuatro mil ochocientas cincuenta y cinco con cuarenta céntimos, así como el número ciento cincuenta y ocho correspondiente a Don Jaime Benas por la cantidad de seis mil ochocientas doce pesetas. -

No habiéndose producido reclamación alguna al expediente de Suplemento de Crédito del Presupuesto Ordinario de mil novecientos cuarenta y cinco, aprobado en principio en sesión del quince de Noviembre último y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del ocho de Diciembre siguiente, queda éste definitivamente aprobado de la siguiente manera:

Capítulo 1.º	artículo 3.º	partida 7	=	Pesetas	25'80
"	1.º	" 7.º	" 15	=	" 4.000.-
"	1.º	" 10.º	" 18	=	" 866'06
"	1.º	" 10.º	" 23	=	" 779'55
"	2.º	" 1.º	" 35	=	" 101'30
"	3.º	" 1.º	" 41	=	" 179'12
"	3.º	" 1.º	" 42	=	" 387'50
"	3.º	" 1.º	" 43	=	" 218.-
"	4.º	" 4.º	" 52	=	" 939'90
"	4.º	" 7.º	" 54	=	" 25'-
"	5.º	" 1.º	" 55	=	" 150'-
"	6.º	" 1.º	" 68	=	" 1'66
"	6.º	" 1.º	" 72	=	" 1.545'-
"	6.º	" 1.º	" 73	=	" 5.975'49
"	6.º	" 2.º	" 74	=	" 428'28
"	6.º	" 2.º	" 80	=	" 713'05
"	7.º	" 1.º	" 84	=	" 3.815'64
"	7.º	" 1.º	" 87	=	" 2.364'35
"	8.º	" 1.º	" 112	=	" 25'-
"	8.º	" 1.º	" 115	=	" 1.802'70

Capítulo	Artículo	Partida	Cesetas
3º	1º	120 =	595.-
"	9º	" 7º =	" 560.-
"	10º	" 1º =	" 360.-
"	10º	" 1º =	" 450.-
"	10º	" 2º =	" 112'75
"	11º	" 1º =	" 829'-
"	11º	" 3º =	" 82'75
"	11º	" 3º =	" 1.100.-
"	11º	" 5º =	" 980'95
"	11º	" 6º =	" 4.171'27
"	17º	" 1º =	" 0'05
"	18º	" 1º =	" 3.380'-
"	19º	" único =	" 1.369'09
"	19º	" Débitos a la Hacienda de años anteriores =	" 10.000'-
<u>Total pesetas</u>			<u>48.334'26</u>

Que conste en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Reverendísimo Padre Marcet, Abad Mitrado del Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat.

Acceder a la petición de traspaso según acta presentada en este Ayuntamiento por la cual Don Antonio Crats Olivé, cede el puesto número tres del interior de la Plaza Mercado a la menor Francisca Crats Martínez, con la autorización materna de Doña María Martínez Serrández, debiendo satisfacer la cantidad de quinientas pesetas en la Recaudación Municipal en concepto de los derechos de traspaso establecidos en las vigentes Ordenanzas, con la bonificación acordada por este Ayuntamiento el día quince de Abril último.

Acceder a la petición de traspaso según acta presentada en este Ayuntamiento por la cual Doña Magdalena Marigó Cerezo, cede los puestos números diez y siete y diez y ocho del interior de la Plaza Mercado a Doña Carmen Navarro Agnar, debiendo satisfacer la cantidad de seiscientas pesetas en la Recaudación Municipal en concepto de los derechos de traspaso establecidos en las vigentes Ordenanzas, con la bonificación acordada por este Ayuntamiento el día quince de Abril último.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo "Subirachs" vecino de Barcelona, para que en nombre y represen-

tación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de dos mil sesenta y nueve pesetas con treinta y seis céntimos, por concepto de Recargos Patentes Nacional clases B y C. primer trimestre de mil novecientos cuarenta y seis y pesetas doscientas trece con noventa y tres céntimos por concepto de Arbitrio Producto Neto primer trimestre de mil novecientos cuarenta y seis.

Aprobar los siguientes expedientes de obras: primero, a Don Mario Luis, permiso para construir una barraca de tres por cinco en su solar de la calle Vista Alegre. - segundo, a Doña Ana Vernet, permiso para construir un cubierto de cuatro por seis en la calle Liberación número diez y ocho. - tercero, a Don Vicente Mena, permiso para construir una pared de cerca de seis metros lineales con fachada a la Carretera del Prat.

De conformidad con la reclamación presentada por Don Lorenzo Cortada Fernández, anular los cargos de Plus-Valía de los expedientes números seiscientos setenta y cuatro y seiscientos setenta y cinco del año actual, por tenerlo satisfecho según el cargo cuatrocientos noventa y siete del año mil novecientos cuarenta y cinco.

De conformidad con la reclamación presentada por Don Ramón Comellas, sobre la cuota de Plus-Valía, alegando un error en el emplazamiento de la finca, queda anulada la cuota de pesetas trescientas treinta y dos con doce céntimos, aprobando la formulada por el Arquitecto Municipal que asciende a pesetas ciento setenta y una con diez y nueve céntimos, correspondiente al expediente seiscientos setenta y tres.

Que visto el Presupuesto presentado por la Directora de las Escuelas Municipales, para el arreglo y adquisición de mobiliario con destino al Nuevo Edificio de las referidas Escuelas, sea aprobado el mismo, que asciende a pesetas mil novecientos setenta y cinco, cuyo importe deberá ser satisfecho con cargo al capítulo diez artículo dos partida ciento treinta y nueve del vigente Presupuesto Ordinario.

Que de conformidad con el Presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal, sea construido un cubierto cerrado dentro del recinto del Matadero, el coste de cuyos materiales asciende a novecientos veintidós pesetas con cincuenta céntimos.

Facultar al Señor Arquitecto Municipal, para la adquisición de

varios materiales de construcción, a fin de tener un depósito para su utilización para la Brigada Municipal, que según relación presentada, asciende a pesetas mil ochocientas cincuenta. -

Lue visto el informe y planos formulados por el Arquitecto Municipal, relativos al proyecto de modificación de las alineaciones del cruce de las calles de la Rectoría y de Pio Doce, en su desembocadura de la Carretera de Cornellá a Sogis de Lordera, de cuyos antecedentes resulta la conveniencia de efectuar la permuta de un sector de vía pública colindante con la finca propiedad de ^{los Herederos de Don} Don Joaquín Mumbri, por otra parcela propiedad de ^{los} señores Mumbri que quedaría destinada a vía pública, se acuerda:

Primero. - Aprobar el proyecto de modificaciones de las alineaciones de las calles de la Rectoría y de Pio Doce, en su desembocadura a la Carretera de Cornellá a Sogis de Lordera, formulado por el Arquitecto Municipal.

Segundo. - Lue resultando del referido proyecto que la finca propiedad de ^{los Herederos de Don} Don Joaquín Mumbri, quedaría en la parte que dá fachada a la calle de la Rectoría, incrementada por la parcela graficada en el plano con la letra A, de una superficie de cuarenta y ocho metros cuadrados, quedando en cambio segregada de la misma finca una parcela triangular que dá fachada a la calle Pio Doce, de una superficie de cincuenta metros cuadrados y treinta y cinco centímetros cuadrados, sea interesada ^{los} señores Mumbri, la conformidad de convenir con este Ayuntamiento, la permuta de las dos parcelas citadas con el fin de dejar resueltas definitivamente las respectivas alineaciones aprobadas.

Aprobar los siguientes expedientes de instalación de motores:

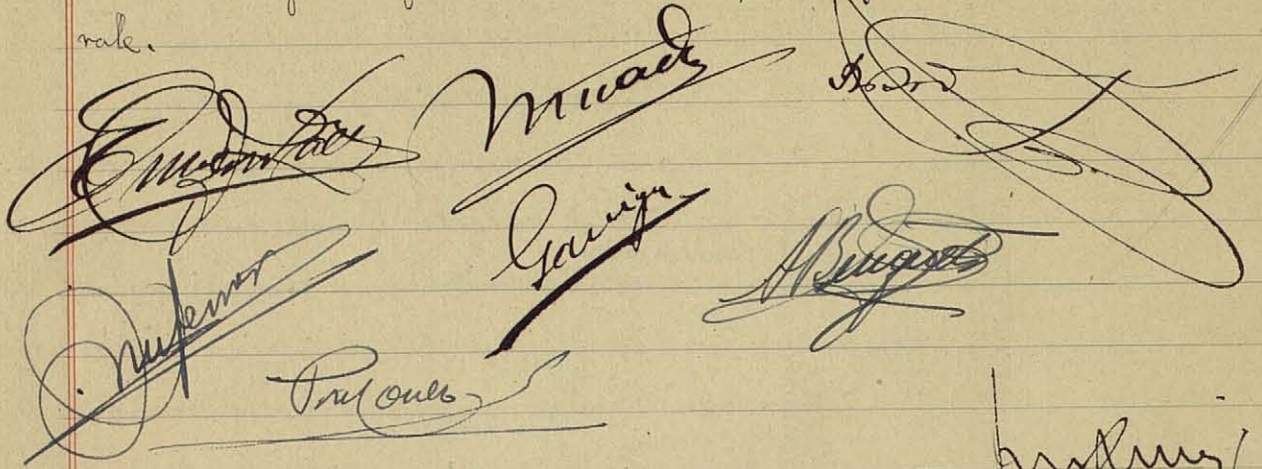
A Cromogenia y Química Curtiente S.A., permiso para instalar un motor de explosión uno un quinto H.P. a quinientos p.m. como sustitución de un electromotor en los días de restricción.

A Construcciones Ferroviarias e Industriales, permiso para instalar un motor de explosión de cuatro cilindros diez H.P. motivado por las restricciones de Fluído Eléctrico.

Visto el informe favorable emitido por el Cuerpo Técnico Municipal para la permuta de una parcela sobrante de vía pública, con otro terreno propiedad de "Zasala S.A." se acuerda que como trámite previo a la aprobación definitiva, sea expuesto el expediente al público a los efectos

oportunos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico. Los añadidos los Señores de Don

A collection of handwritten signatures in cursive script. From top left to bottom right, they appear to be: a large signature, 'Mada', 'Rodr', 'García', 'Busquets', 'Pruces', and 'García'.

En Cornellá de Sobregat y siendo las diez y nueve horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, y en sesión Ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Massot como Alcalde Presidente, Don Jaime Estrada Masclans como Primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Boronat como Segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los señores Don José María Ferrer Benadés, Don Pedro Mener Còuchs, Don Francisco Plans Ribas, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Garriga Sabatè y Don Alberto Busquets Olivé.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aceptar el Presupuesto presentado por Don Manuel Estadella, de Barcelona, para contratar un Castillo de Fuegos Artificiales para la próxima Fiesta Mayor, por la cantidad de tres mil doscientas pesetas.

Vista el acta de subasta celebrada el quince de Mayo, para la adjudicación de las obras de alcantarillado de la calle Dolores Alameda, no habiéndose presentado reclamación alguna, se acuerda, declarar firme y válida la referida subasta, y en consecuencia, adjudicar definitivamente la misma a favor de la proposición más ventajosa que resultó ser la de Don Francisco Benas Gómez, por el precio de pesetas ocho mil novecientos nueve con treinta céntimos,